

¿Cómo puede atenderse un trabajador cesante - acreditado en Fonasa- que no recibe Subsidio de Cesantía ni Seguro de Desempleo?

Un trabajador cesante y su grupo familiar, que no recibe Subsidio de Cesantía ni Seguro de Desempleo podrá acceder a los beneficios del Fonasa a través de la Modalidad de Atención Institucional (Establecimientos Públicos, en sala común), presentando la credencial de Salud otorgada por el Fonasa o su tarjeta de gratuidad.
